



EXP-UNC: 0033968/2017

1 2 MAR 2018

Córdoba,

VISTO la Ordenanza HCS Nº 06/08 que establece las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

- Que con fecha 16 de noviembre de 2017 se reunió el Comité Evaluador de Desempeño Docente, Área de la Mujer y el Niño designado por Resolución HCS Nº 1141/2017.
- Que a fojas 81 84 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica del postulante Dr. Daniel Alberto Quiroga en el cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva con calificación SATISFACTORIO.
- Que a fojas 86 se ha notificado la mencionada docente de lo resuelto por dicho Comité,
- Que el Honorable Consejo Directivo en sesión de fecha 1 de Marzo de 2018, tomó conocimiento del dictamen del Comité Evaluador y resuelve Elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de renovación de la designación, por concurso, del Profesor mencionado "ut supra";

Por ello.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS R E S U E L V E:

<u>ARTÍCULO 1º:</u> Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente del Área de al Mujer y el Niño.

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR al Honorable Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, del Dr. Quiroga, Daniel Alberto, Legajo Nº 13976, en el cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva en la Cátedra de Clínica Pediátrica, Hospital Nacional de Clínicas- Facultad de Ciencias Médicas, a partir del 18 de octubre de 2017 y por el período reglamentario de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, elévese al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEX MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIFÓIOCHO.

FIG. Dr. ROGELIO SPERETARIO TEN FACULTAD CIENCAS VE ON VERSIDAD NACIONALI E RESOLUCION Nº:

MAY/MFC.mj.

PIZZI

EDICAS E CORDOBA

2 0 Macroshie

Pref. Dr. MARCEVO A. YORIO